



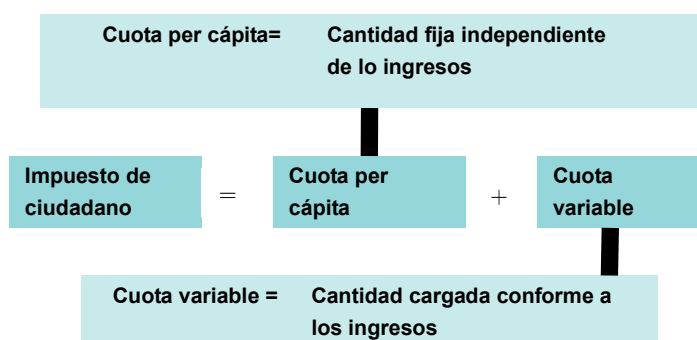
3 Impuestos locales

Los impuestos locales se pagan, en función a los ingresos netos del año anterior, a la provincia y al municipio donde reside a primero de enero. Son, por ejemplo, el impuesto de ciudadano, el impuesto sobre inmuebles, impuesto sobre vehículos (se carga al propietario de un vehículo a primero de abril), etc.

3-1 Impuesto de ciudadano

(1) ¿Qué es el impuesto de ciudadano?

El impuesto de ciudadano es una “cuota” por vivir como ciudadano en un barrio. El impuesto de ciudadano está compuesto por la cuota per cápita (fija) y la cuota variable en función de sus ingresos.



* En los 23 distritos de Tokio, el impuesto de ciudadano es la suma del impuesto específico de ciudadano municipal más el impuesto de ciudadano provincial de Tokio.

En otros lugares, dicho impuesto está compuesto por el impuesto de ciudadano provincial y el impuesto de ciudadano municipal.

(2) Declaración del impuesto de ciudadano

En principio los residentes en los municipios deberán presentar la declaración del impuesto de ciudadano al Ayuntamiento del municipio donde residen entre el 16 de febrero y el 15 de marzo de cada año excepto los contribuyentes de los siguientes casos.

- Los asalariados y pensionistas que no hayan obtenido otra ganancia diferente a la del sueldo o la pensión a lo largo del año anterior
- Los que ya hayan hecho la declaración de la renta
- Otras personas determinadas por las ordenanzas municipales



L Impuestos

[Al inicio del L Impuestos](#)

(3) Forma de pago del impuesto de ciudadano

Hay dos formas para pagar el impuesto de ciudadano, concretamente, recaudación especial y recaudación normal.

Recaudación especial	Se paga por el método de retención de impuesto sobre la renta de empleados, en el cual la empresa descuenta la cuota correspondiente al impuesto de ciudadano del sueldo mensual de cada empleado, pagándola a las autoridades antes del día 10 del siguiente mes.
Recaudación normal	Quienes tienen sus propios negocios, agricultores y autónomos pagarán el impuesto de ciudadano en 4 cuotas con las facturas emitidas por los ayuntamientos municipales en junio. La forma de pago será por el banco o la oficina de correos más cercana a su vivienda, o mediante la cuenta bancaria (domiciliación de pagos).